



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

El pleno del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones al siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Aumento	Disminución
161.61901	Reposición tubería calle Palmeras		1.678,00
320.21203	Edif. y otras Const. Escuela Infantil.....	1.678,00	
	Totales.....	1.678,00	1.678,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 28 de junio de 2016.-El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º I.- 3942